



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2017*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de octubre de 2016 al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	31.670,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	103.625,01
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	5.500,00
6.	Inversiones reales	85.285,79
	Total presupuesto de gastos	226.780,80

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	35.900,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	32.470,00
4.	Transferencias corrientes	56.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.100,00
7.	Transferencias de capital	75.710,80
	Total presupuesto de ingresos	226.780,80

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Personal laboral fijo: 1 Auxiliar de Limpieza.

Personal eventual: 1 Auxiliar Administrativo.

1 Peón-Alguacil.



Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Moradillo de Roa, a 19 de enero de 2017.

El Alcalde,  
Francisco Javier Arroyo Rincón